

Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

Consejo de la Magistratura

Buenos Aires 23 de Febrero de 2018

RES. PRESIDENCIA Nº

109

/2018

VISTO:

La Actuación Nº 723/18, la Resolución CM Nº 1046/11 y,

CONSIDERANDO:

Que mediante la Actuación de referencia, la Sra. Presidente de la Coorporación Antiguo Puerto Madero S.A., Dra. Agustina Olivero Majdalani solicita la adscripción de la agente Paula Susana Serantes, a partir del 01 de marzo de 2018 por el término de un (1) año.

Que la agente Paula Susana Serantes se desempeña en el cargo de Secretaria Letrada, como Jefe de Departamento, en el Departamento Legal dependiente de la Oficina de Administración y Financiera, conforme Res. Pres. Nº 118/2017.

Que mediante Resolución CM Nº 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

Que conforme Res. CM N° 220/2015, se dio intervención al Administrador General del Poder Judicial de la CABA, quien informó que la presente propuesta no tiene impacto presupuestario.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25 Inc. 4 de la Ley N° 31,

LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES RESUELVE:

Art. 1°: Otorgar, a partir del 01 de marzo de 2018, la adscripción a la agente Paula Susana Serantes, LP 1927, a la Coorporación Antiguo Puerto Madero S.A. por el término de un (1) año, manteniendo la categoría de revista.

Art. 2°: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Factor Humano a fin de notificar a la interesada, a la Coorporación Antiguo Puerto Madero S.A., a la Comisión de Administración, Gestión y Modernización, Comisión de Fortalecimiento Institucional y Planificación Estratégica, publíquese en la página de internet www.consejo.jusbaires.gob.ar, y oportunamente archívese.

RES. PRES N° /○ /2018

Dra. MARCELA I. BASTERRA
Presidenta
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Cludad se buonos Aires